

062-2021

4.

# Factura Pequeño Contribuyente

**ANDREA REGINA, FIGUEREDO POGGIO** ✓  
 Nit Emisor: 49702459  
**ANDREA REGINA FIGUEREDO POGGIO** ✓  
 4 CALLE A 2-23 zona 1, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP- ✓

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 18E80D8E-5AF4-4108-91B1-8C21BCE1233F  
**Serie:** 18E80D8E **Número de DTE:** 1525956872  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emision: 29-abr-2021 13:03:36 ✓  
 Fecha y hora de certificación: 13-abr-2021 13:03:36  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	/ Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01-04-2021 al 30-04-2021, según cumplimiento de Contrato No. 062-2021. CANCELADO ✓	12,000.00 ✓	0.00	12,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	12,000.00 ✓	

*Amf.*

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*J.*

**RAZÓN:**

PROCEDE EL PAGO POR SERVICIOS TÉCNICOS SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2021 AL 30/04/2021 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SASTISFACCIÓN.

**Vo. Bo.**

*[Handwritten signature and stamp]*  
2021/05/03  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

AÑO 2021

FECHA:	30/04/2021 ✓
Actividades del Mes:	Del 01/04/2021 al 30/04/2021 ✓
Nombre del Contratista:	Andrea Regina Figueredo Poggio ✓
Número de Contrato:	062-2021 ✓
Vigencia del Contrato:	Del 04/01/2021 al 31/12/2021 ✓
Renglon Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Técnicos ✓
Dirección de quien Supervisa:	Registro Central de las Personas ✓

## ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- Actividad 1.1) Apoyar en el diseño de acciones, estrategias, planes y proyectos que mejoren el servicio y la atención que el RENAP brinda a los usuarios:

- ✓ En cumplimiento al **Oficio RCP-SAR-DASU-0030-2021** se traslada informe de avances mediante **Oficio Ref. 011/2021** dirigido al Departamento de Atención y Servicio al Usuario –DASU-, para la actualización al PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS QUE SOLICITAN SERVICIOS AL RENAP, consistente en:
  - AYUDA DE MEMORIA 06-2021
  - Desarrollo de las definiciones y nuevas directrices de comportamiento para la atención de usuarios con:
    - Sordoceguera
    - Discapacidad Psicosocial
    - Múltiple Discapacidad
    - Personas de Talla Baja
- ✓ Con el propósito de identificar oportunidades de mejora de cada instancia abordada a efecto de plantear soluciones de diferente índole para el buen funcionamiento del Departamento de Atención y Servicio al Usuario –DASU-, se remitió por medio del **Oficio Ref. 012/2021, Cuestionario "Medidas para estimular el puesto de trabajo"** diseñado a través de la herramienta Google Forms.
- ✓ En seguimiento al **Oficio RCP-SAR-DASU-0405-2021** de requerimiento a informe de avances, según actividades para la actualización al PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS QUE SOLICITAN SERVICIOS AL RENAP, de crear propuestas para agregar directrices para la atención de:
  - Personas de la Tercera Edad brindadas por el enlace de SOSOEP/CONAPROV/Mis Años Dorados Licenciada Mercedes Berdúo. Se trasladó en **Oficio Ref. 013/2021 APORTES PARA EL RENAP.**
- ✓ Mediante **Oficio Ref. 013/2021** que da seguimiento a los aportes del enlace Interinstitucional del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- para la actualización del PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS QUE SOLICITAN SERVICIOS AL RENAP, Directrices de comportamiento para la atención de personas con discapacidad y Glosario, los archivos:
  - Asistencia Personal.pdf;
  - Glosario.docx;
  - Glosario sobre términos de discapacidad.pdf



Que será sujeta a análisis y consideraciones de inclusión al PROTOCOLO por parte del Departamento de Organización y Métodos de la Dirección de Gestión y Control Interno, que asesora y asiste en dicha actualización, de conformidad con la programación de reuniones, contenidas en **Oficio RCP-SAR-DASU-0293-2021**.

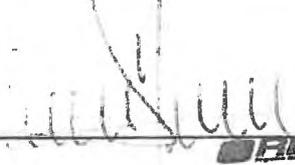
2.- **Actividad 1.2)** Apoyar en la implementación y seguimiento de acciones, estrategias, planes y proyectos encaminados a la mejora del servicio y atención que el RENAP brinda a los usuarios:

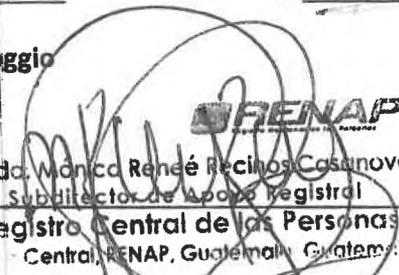
- ✓ A través de **Oficio Ref. 014/2021**, se traslada Control de Cambios V.5 de revisión y observaciones al BORRADOR del documento PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS QUE SOLICITAN SERVICIOS AL RENAP, remitido a Registro Central de las Personas por medio de **Oficio No. DGCI-SPFI-DOYM-0180-2021** de fecha 07 de abril 2021 de la Dirección de Gestión y Control Interno, Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional y Organización y Métodos, asignado por medio de **Oficio RCP-SAR-DASU-0706-2021** para la continuidad del proceso de aprobación del mismo.

Así mismo, hacer las observaciones generales y específicas a dicho documento para su consideración y lo que tenga a bien disponer:

- Implementar en un documento técnico o por consiguiente dentro del PROTOCOLO, el uso de las masking inclusivas por parte del personal Auxiliar de Atención presencial, al momento de atender a usuarios con discapacidad auditiva o sordoceguera;
- Hacer de conocimiento que derivado de casos extraordinarios derivados a Protocolos creados según los casos especiales o extraordinarios a nivel nacional o mundial, se deberán tomar medidas de prevención. Actualmente por la situación de Pandemia por COVID-19, se establece distanciamiento social y contacto, por lo que al atender a personas con algún tipo de discapacidad en donde sea necesario el contacto físico, implementar el uso de guantes desechables y aplicación de alcohol. Como por ejemplo en los numerales: 12.4., 13.1., 13.11., 15.8. y otros del BORRADOR DEL PROTOCOLO;
- Según **Oficio Ref. 010/2021** de fecha 01 de marzo 2021, que traslada **Ayuda de Memoria 05-2021** del acercamiento a reunión de trabajo con la Red Nacional de Diversidad Sexual –REDNAS- y Colectivo de Hombres Trans –TRANSFORMACIÓN por medio del enlace Alex Castillo, solicitó que fuera contemplado la inclusión por categorías de diversidad de géneros y sus respectivas directrices de comportamiento para la atención de usuarios de la comunidad LGBTIQ+, el cual no fue incluido según la versión del BORRADOR del PROTOCOLO remitido por DGCI en Oficio antes mencionado.

f.   
**Andrea Regina Figueredo Poggio**

f.   
**Licda. Esther Nohemí Sagastume**  
Jefe de Atención y Servicio al Usuario  
Registro Central de las Personas  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

  
**Licda. Mónica René Recinos Casanova**  
f. Subdirector de Apoyo Registral  
Registro Central de las Personas  
Central, RENAP, Guatemala, Guatemala

Vo. Bo. 

